

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1134/26

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

### ANUNCIO

Ref. 2025/54704Y

#### DELEGACIÓN DE ÁREA DE CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE

#### ASUNTO: Provisión del puesto de trabajo de Jefatura de Negociado vacante en la RPT de 2025 (Código 004.107)

Por Resolución de 9 de enero de 2026 del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Almería, se inició el procedimiento para la provisión, mediante el sistema de concurso específico, del puesto de Jefatura de Negociado (código 004.107), incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato, aprobada por la Junta de Gobierno Local y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 139, de 23 de julio de 2025.

Con fecha 27 de enero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 17 la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso específico, del puesto de trabajo de "Jefatura de Negociado" (código 004.107), en la que se especificaban los requisitos, funciones y méritos valorables, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, la Vicepresidencia del Patronato Municipal de Deportes ha resuelto mediante Decreto número 2026000184 de 16 de abril de 2026 lo siguiente:

**Primero.** Resolver la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de concurso específico del puesto de "Jefatura de Negociado" (CSV: 15706424730473763760), contemplado en la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 139, de 23 de julio de 2025, de acuerdo con el informe-propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Municipal de Deportes de 15 de abril de 2026 y, en consecuencia, adjudicar el puesto de Jefatura de Negociado a Dña. Inmaculada Terrés Martínez.

**Segundo.** La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el PLAZO DE UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el PLAZO DE DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, conforme a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Almería, a veintidós de abril de dos mil veintiséis.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, Antonio Jesús Casimiro Andújar.